



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRUCOTRA MABAY, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

03/11/16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: SG REMODELACIONES, S.A DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

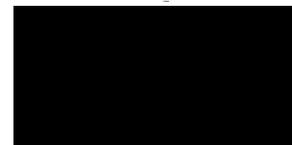
Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



3 / 11 / 2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: REDNEC CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

3/10/16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: CONSTRU SELECT, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

3 Nov 2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: AR + IN, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibido 3 Noviembre 2016



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: APICA INGENIERÍA + ARQUITECTURA, S.A DE C.V.
Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
Obra: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.
En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido a la Mtra. Karla Planter Pérez, Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 3 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 31 de octubre de 2016

MTRA. KARLA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CUCSH

LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES

Recibo 3/11/2016



BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO-CUCSH-006-2016

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

UBICACIÓN:

Periférico Norte Manuel Gómez Morín No. 1695, Belenes, 5to. Piso Zapopan, Jal.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en: Construcción y remodelación de inmuebles.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación.

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **120 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **1º. de diciembre de 2016**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **4 de noviembre de 2016**, la cita para realizarla será en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco, a las **14:15 horas**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

7. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **4 de noviembre de 2016**, a las **14:30 horas**, el lugar de reunión será en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, campus Belenes, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 en Zapopan, Jalisco; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **13:00 horas el día 10 de noviembre de 2016** en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato #1045 en la Guadalajara Jal., se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un


2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 13:30 horas**, del día **25 de noviembre de 2016**, en la **Sala de Maestro de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato #1045 en la Guadalajara Jal.**, levantándose el acta correspondiente.

10. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

11. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc.5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.10, Catálogo de Conceptos.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas, así como Copias de las actas de visita al sitio de los trabajos y junta aclaratoria
- doc. 3 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 4 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 5 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 6 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 7 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- doc. 10 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 11 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- doc. 12 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- doc. 13 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 14 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 15 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.
- doc. 16 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- doc. 17 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

13. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

14. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

15. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa de del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara.

16. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 7 de estas Bases.

17. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

18. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

19. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

20. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

21. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

22. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

23. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra y, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos así como su constante limpieza.
- c) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.

Guadalajara Jalisco 31 de octubre de 2016.


LEONILA MARGARITA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO: CONCURSO-CUCSH-006-2016

OBRA: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **13:00 horas del día 10 de noviembre de 2016**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, se lleva a cabo la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades designada para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	APICA INGENIERÍA + ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	3'080,074.27
2	AR + IN, S.A. DE C.V.	3'139,877.42
3	CONSTRU SELECT, S.A. DE C.V.	3'123,008.74
4	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
5	REDNEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3'091,374.64
6	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	3'074,164.17

7



9 HOJA 1 DE 2



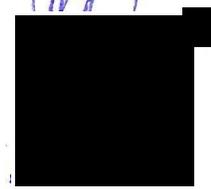
8



10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública el **día 25 de noviembre del 2016, a las 13:30 horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	
1	APICA INGENIERÍA + ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	[Redacted]	12
2	AR + IN, S.A. DE C.V.	[Redacted]	13
3	CONSTRU SELECT, S.A. DE C.V.	[Redacted]	14
4	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	[Redacted]	
5	REDNEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]	15
6	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]	16

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
 COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES


GUILLERMO IBERRÍ MOSQUEDA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO No: CONCURSO CUCSH-006-2016

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

OBRA: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	3'074,164.17
2	APICA INGENIERIA + ARQUITECTURA, S.A DE C.V.	3'080,074.27
3	REDNEC CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	3'091,374.64
4	CONSTRU SELECT, S.A. DE C.V.	3'123,008.74
5	AR + IN, S.A DE C.V.	3'139,872.42

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, verificó:

- Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados, que los programas de ejecución propuestos son factibles y congruentes de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos considerados por el concursante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales son las requeridas.
- El debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- La coincidencia del precio unitario en el catálogo de conceptos con las tarjetas de precios unitarios, así como el cálculo del importe de cada uno de los conceptos y el precio total.

HOJA 1 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

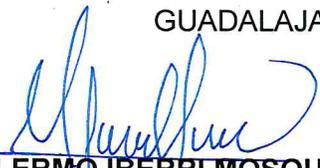
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa **SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V., por un importe total de \$ 3'074,167.17 (Tres millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 17/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado** en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas por haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo de las propuestas presentadas.

4.-No hubo empresas rechazadas

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2016


GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
DEL CUCSH


LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS
GENERALES DEL CUCSH

HOJA 2 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/CSGAG/6632/2016

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

At' n. Lic. Leonila M. Plascencia Gutiérrez
Coordinadora de Servicios Generales

Anexo al presente le remitimos su expediente y documento de **OPINIÓN TÉCNICA** inherente al concurso: **CONCURSO-CUCSH-006-2016, REFERENTE A LA OBRA: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH"**; producto de la revisión por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 49-H del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, en la sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2016, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, obteniendo un resultado **FAVORABLE**.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2016.



Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Coordinadora General Administrativa

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la Administración General

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.- Rector General
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro.- Vicerrector Ejecutivo
Ing. Esteban Segura Estrada.- Coordinador de Servicios Generales de la Administración General
Oficialía de Partes de la CGADM
CERA/AEFL/ESE/mjrr.



Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222
www.cgadm.udg.mx

RECIBO
FECHA 24/10/16
13825

Folio 3211/16

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA**

No. XXVIII/2016.

FECHA SESIÓN:

14 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2016.

“TERMINACIÓN DEL EDIFICIO “F4” DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH”.

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE:

11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Al Comité para la Revisión de los Procedimientos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, ha sido turnado el expediente arriba citado, para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 49-C, 49-G y 49 -H, del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

1. Que el H. Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2009, mediante Dictamen II/2009/162, aprobo la creación del *Comité para la Revisión de los Procedimientos Previos a las Adquisiciones o Contrataciones de Servicios, y a la Adjudicación de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.*
2. Que la Universidad de Guadalajara contará con un comité para la revisión de los procedimientos de las adquisiciones o contratación de servicios, y a la adjudicación de obras y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49-A del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.
3. Los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios que realicen las instancias de la Red Universitaria iguales o superiores a 1,000 salarios mínimos mensuales antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán turnarse al comité revisor a efecto de que lleve a cabo el procedimiento previsto en el apartado sexto, capítulo IV del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas. Lo anterior establecido en el Artículo 16-BIS.

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA No. XXVIII/2016.
FECHA SESIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.
PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2016.

“TERMINACIÓN DEL EDIFICIO “F4” DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH”.

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

4. De conformidad con el artículo 49-H del Reglamento, y una vez revisada la documentación y habiéndose asegurado que el procedimiento de adquisición y contratación de servicio o de adjudicación de obra y servicio relacionado con la misma cumple con la normatividad aplicable y demás requisitos solicitados, y verificado que los precios presentados por los proveedores o las empresas contratistas, según sea el caso, son aceptables en el mercado, el comité revisor deberá emitir su opinión técnica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción del expediente, misma que será enviada a la dependencia respectiva para su presentación al comité de compras correspondiente para la emisión del fallo y demás efectos legales conducentes.

Sin la opinión técnica favorable del comité revisor ó en su caso de la Contraloría General, no se podrá realizar la adquisición o contratación de servicio o la adjudicación de la obra y servicio relacionado con la misma.

5. Asimismo, en correlación con lo antes mencionado y de conformidad con el artículo 49-C, son funciones y atribuciones del comité revisor, las siguientes:

III. En caso necesario, emitir observaciones y recomendaciones a las dependencias de la red, con el fin de que los procedimientos se sujeten a la normatividad universitaria, fundando y motivando su opinión;

TIPO DE PROCEDIMIENTO.

CONCURSO

Analizado el expediente referido, se procede a dar la siguiente opinión técnica del comité revisor en tiempo y forma, conforme a los siguientes argumentos:

OPINIÓN TÉCNICA DEL COMITÉ REVISOR: En relación al Dictamen Técnico de fecha: de 10 de Noviembre de 2016, presentado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde se pretende adjudicar a la empresa: **SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de: **\$3'074,167.17 (Tres millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 17/100 M.N.) I.V.A. Incluido;** la opinión de este Comité es: **FAVORABLE.**

COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPINIÓN TÉCNICA
SESIÓN ORDINARIA
FECHA SESIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016.
PROYECTO/EXPEDIENTE: CONCURSO-CUCSH-006-2016.

No. XXVIII/2016.

"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH".

DEPENDENCIA:
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

INTEGRANTES DEL COMITÉ REVISOR.

DRA. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA
Presidenta

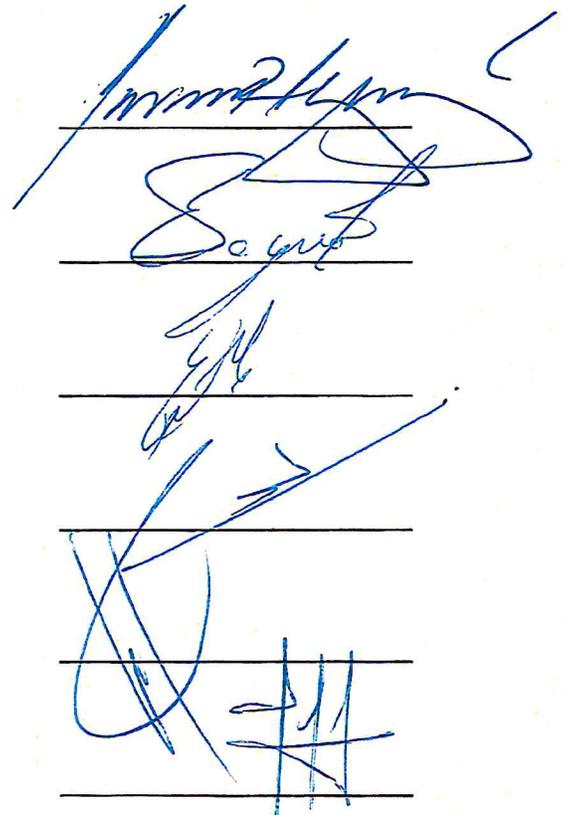
ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
Secretario

DRA. EDITH ROQUE HUERTA
Representante de la Oficina del Abogado General

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA
Representante de Centros Universitarios Regionales

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
Representante del SEMS

MTRO. LUIS EUGENIO VIDAL ESPELETA
Especialista en Costos



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Carmen E. Rodríguez Armenta, Esteban Segura Estrada, Edith Roque Huerta, Francisco Javier Jacinto Canela, Fernando Calvillo Vargas, and Luis Eugenio Vidal Espeleta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No. CONCURSO-CUCSH-006-2016
O B R A: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

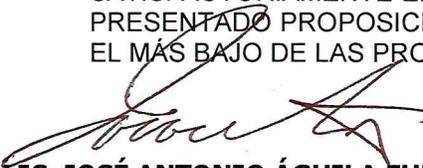
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ASÍ COMO POR LA **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A LAS ADQUISICIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA;** EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 3'074,164.17
(TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.)
INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),
POR LA OBRA: TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	SG Remodelaciones, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 10,842 de fecha 02 de julio de 2015, otorgada ante el Lic. Javier Manuel Gutierrez Davila, Notario Publico No. 140 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	C. Gustavo Suárez Tovar
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED]
		Domicilio	[REDACTED]

17
18
19

LA OBRA

Denominación	Terminación del Edificio "F4" del Nuevo Campus del CUCSH		
Clave	CONCURSO-CUCSH-006-2016	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$3'074,164.17 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 (ciento veinte) días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	01 de diciembre de 2016
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	C. Gustavo Suárez Tovar
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

25



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

26

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

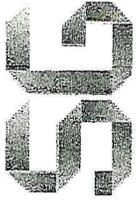
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL CÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
1	ACABADOS FABRICACION DE CAJILLO EN DIFERENTES SECCIONES FORJADO A BASE DE TABLAROCA CON SUSPENSION OCULTA PARA INSTALACIONES O REMATE DE PLAFON. INCLUYE: CORTES, CINTA, REBORDES TIPO "J" ACCESORIOS PARA SU COLOCACION, ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	587.0000	\$379.98	(* TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N. *)	\$223,048.26
2	LOSA PARA COLOCACION DE LAVAMANOS HECHA A BASE DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 6 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, 6-6- 10/10, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, CURADO, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	22.0000	\$849.95	(* OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N. *)	\$18,698.90
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR CON MDF DE 6 MM. DE ESPESOR POR AMBAS CARAS, DE 0.90 A 1.00 MTS. X 2.30 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR Y MARCO DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN SENTIDO HORIZONTAL, ACABADO EN PLASTICO LAMINADO (FORMICA) EN COLOR SOLIDO (3202 OTTER), Y VENTANA (MIRILLA) DE CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE ESPESOR, DE 15 X 97 CM. ENMARCADA EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: MARCO Y TOPES A BASE DE PERFILES	PZA	46.0000	\$4,497.80	(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N. *)	\$206,898.80

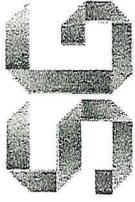
27

Acumulado anterior: \$448,645.96
Monto esta hoja: \$448,645.96
Acumulado: \$448,645.96

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

29

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "T4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 3" X 1.25", CHAPA DE MANIJA, MCA, TESA, MOD. M2000, BISAGRA DE LIBRO DE 3", DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.

4
 PINTURA VINIL-ACRILICA ACABADO SEMI-MATE, LAVABLE PARA INTERIORES Y EXTERIORES, VINIMEX DE COMEX O KEM-TONE DE SHERWIN WILLIAMS EN MUROS, TRABES, FALDONES Y BOVEDAS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. \$106,645.34

\$47.23 (* CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N. *)

\$ 106,645.34

5
 PINTURA EPOXICA APLICADA CON BROCHA, EN MUROS, PISOS Y BOVEDAS TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, SOLVENTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.

\$142.30 (* CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N. *)

\$ 49,805.00

31

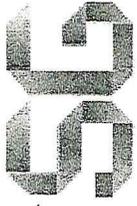
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$448,645.96
 Monto esta hoja: \$156,450.34
 Acumulado: \$605,096.30

30

32



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACRILICO DE 3mm DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, A CUALQUIER ALTURA ASENTADO Y PEGADO CON CILICON, INCLUYE, NIVELACION RECORTES DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ELEMENTOS DE FIJACION,	ML	280.0000	\$237.10 (* DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. *)		\$66,388.00
7	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL TIPO CUPRUM DE 2", 3", Y 4" SEGUN PLANOS". INCLUYE: ACCESORIOS DIVERSOS, OPERADORES DE OREBALLERAS, FELPAS, BISAGRAS, SELLADO PERIMETRAL CON VINIL Y/O SILICON, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	305.0000	\$780.50 (* SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N. *)		\$238,052.50
8	SUMINISTRO HABILITADO Y COLOCACION DE PUERTAS (PLANO PUERTAS H-019) CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, PERFIL BOLSA DE 3" X 1 3/4" INCLUYE; CRISTAL CLARO DE 6 MM, REPISON, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO Y ACARREO DE MATERIALES.	M2	12.0000	\$2,504.66 (* DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 66/100 M.N. *)		\$30,055.92

34

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$605,096.30
Monto esta hoja: \$334,496.42
Acumulado: \$939,592.72

33

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
9	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PTR, PLACAS, ANGULOS Y/O REDONDOS, DE ACERO A-36 INCLUYE: MATERIALES, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, DESCALIBRES, PERFILADO, SOLDURAS DE PENETRACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, PINTURA ANTICORROSIVA Y MANO DE OBRA CALIFICADA, A CULAQUIER NIVEL.	KG	2,500.0000	\$40.06	(* CUARENTA PESOS 06/100 M.N. *)	\$100,150.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DERIVADO CON 1 POLOS, DE 15-60 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. QO. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	80.0000	\$140.21	(* CIENTO CUARENTA PESOS 21/100 M.N. *)	\$11,216.80
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO, DE 19 MM, PARED GRUESA ROSCADA ETIQUETA AMARILLA, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, CONECTORES, COPLES, CURVAS, DOBLECES, ROSCADO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	300.0000	\$85.09	(* OCHENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N. *)	\$25,527.00

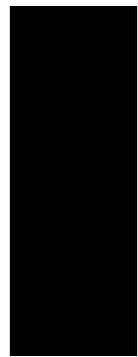
37

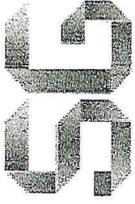
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$939,592.72
Monto esta hoja: \$136,893.80
Acumulado: \$1,076,486.52

36

38





REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "P4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

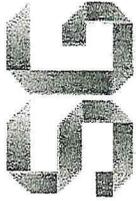
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDIMEX (CONDIMEX PROTOCOLIZADO). CAL. 10, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	2,400.0000	\$13.91 (* TRECE PESOS 91/100 M.N. *)		\$33,384.00
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE WC PARA FLUXOMETRO, TAZA ALARGADA, MCA. LAMOSA, MOD. VIENNA EL FLUX, INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO, CUELLO DE CERA CON GUJA, FIJACION, NIVELACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, FLETES, MANO DE OBRA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO).	PZA	10.0000	\$4,499.76 (* CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N. *)		\$44,997.60
14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE MANUA, PARA SANITARIOS CON SPUD SUPERIOR DE 38 MM DE DIAMETRO, DESCARGA DE 4.80 LTS. MCA. SLOAN, MODELO ROYAL 111-1.2, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	\$4,200.54 (* CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 54/100 M.N. *)		\$42,005.40

40

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR		Acumulado anterior:	\$1,076,486.52
		Monto esta hoja:	\$120,387.00
		Acumulado:	\$1,196,873.52

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "P4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
15	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO BAJO CUBIERTA OVALADO 3654 MCA. LAMOSA, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA EUROECO E MANUAL MOD 3626500 MARCA GROHE, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	PZA	13.0000	\$3,809.11 (* TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 11/100 M.N. *)		\$49,518.43
16	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. LAMOSA, MODELO VERONA 3620, CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	PZA	3.0000	\$3,803.92 (* TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 92/100 M.N. *)		\$11,411.76
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE MANIJA, PARA MINGITORIO CON SPUD SUPERIOR DE 19 MM DE DIAMETRO, DESCARGA DE 3.00 LTS., MCA. SLOAN, MODELO ROYAL 186-0.13, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.0000	\$3,504.95 (* TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 95/100 M.N. *)		\$10,514.85

43

Acumulado anterior: \$1,196,873.52
Monto esta hoja: \$71,445.04
Acumulado: \$1,268,318.56

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

42

44




SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "P4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
18	SUMINISTRO Y COLOCACION CUBIERTA DE GRANITO NATURAL DE 2 CM. DE ESPESOR APROXIMADAMENTE Y 0.60 MTS DE ANCHO PROMEDIO (TOLERANCIA EN OBRA +/- 15 CM), CON ZOCLO DE 5 CM. DE ANCHO, FALDON DE 15 CM. DE ANCHO, PREPARACION PARA COLOCAR LLAVES, LAVABO U OVALIN, CANTOS PULIDOS, EN COLOR NEGRO ABSOLUTO ZIMBAWE, INCLUYE: PULIDO, ABRILLANTADO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, NIVELACION, AHDESIVOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA, SELLADO CON SILICON Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU	ML	18.0000	\$4,498.17	(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N. *)	\$80,967.06
19	COLOCACION. TRABAJO TERMINADO. EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	\$622.08	(* SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 08/100 M.N. *)	\$6,220.80
45	[REDACTED]					
46	[REDACTED]					
47	[REDACTED]					

Acumulado anterior: \$1,268,318.56
 Monto esta hoja: \$87,187.86
 Acumulado: \$1,355,506.42

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

45

[Handwritten signature]

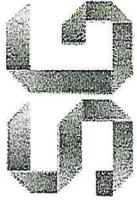


47



[Handwritten signature]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON MARCA JOFEL MODELO AZUL REFERENCIA MAXI DU90001 LINEA AZUL RELLENABLE COLOR HUMO CON BASE Y PULSADOR BLANCO INCLUYE: CARGA COMPLETA DE JABON, MATERIALES MENORES, FIJACION, NIVELACION, EQUIPO DE SEGURIDAD CON CHALECO VERDE TODO EL PERSONAL, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, FLETES, ACARREO Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, PRUEBAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO USO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, RETIRO DEL	PZA	7.0000	\$679.62	(* SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N. *)	\$4,757.34

[Handwritten signature]

MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.

21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERAMICA EN MURO A BASE AZULEJO MCA. SANITILE DE PRIMERA CALIDAD, LINEA MONT BLANC, COLOR BLANCO DE 30 X 60 CM, O SIMILAR GRADO DE DUREZA IV. ASENTADO A HUESO CON ADHESIVO PEGA AZULEJO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR, MCA. PERDURA, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER	M2	220.0000	\$381.62	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 62/100 M.N. *)	\$83,956.40
----	--	----	----------	----------	--	-------------

[Handwritten signature]

49

Acumulado anterior:	\$1,355,506.42
Monto esta hoja:	\$88,713.74
Acumulado:	\$1,444,220.16

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUILLERMO SIERRA TOVAR



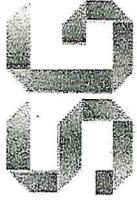
48

[Handwritten signature]

50



SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	NIVEL	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
22		SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLAS DE PAPEL MARCA JOFEL INTERDOBLADA LINEA Z800 FUTURA COLOR HUMO CON BASE BLANCA, INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.0000	\$620.07 (* SEISCIENTOS VEINTE PESOS 07/100 M.N. *)		\$4,340.49
23		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA A BASE DE PERFIL TEE DE ALUMINIO DE 1" MARCA PERFILETTO ALUMINIUM CON UN ESPESOR VARIABLE DE 0.22 A 0.28 CMS, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, RECORTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	85.0000	\$55.18 (* CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. *)		\$4,690.30
24		SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS Y/O MAMPARAS MCA, MODUMEX O SIMILAR, MODELO ESTANDAR, FABRICADAS A BASE DE SOLIDO FENOLICO DE 16 MM. DE ESP. EN COLOR GALAXY BEIGE 3025, MODULADAS DE ACUERDO A GUÍAS MECANICAS PROPORCIONADAS POR CAPECE, INCLUYE: CHAPA DE MATERIAL NO FERROSO(ZAMAK), ACABADO NIQUEL SATINADO, CON AVISO DE VACANTE Y OCUPADO, HERRAJES, PASADORES, BISAGRAS, TOPES, JALADERAS, DESPERDICIOS, AJUSTES, MATERIALES DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, MANO DE	M2	20.0000	\$4,207.45 (* CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 45/100 M.N. *)		\$84,149.00
<p>71</p> <p>DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR</p>							<p>Acumulado anterior: \$1,444,220.16</p> <p>Monto esta hoja: \$93,179.79</p> <p>Acumulado: \$1,537,399.95</p>

52

51

53

09 - 38

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. (AREA EFECTIVA DE LA MAMPARA).

25 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO ESMALTADO DE 60 X 60 CMS. MOD. NOVA FERRO MCA. SANITILE DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR; JUNTAS DE 4 MM DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL. *[Handwritten signature]*

\$421.41 (* CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 41/100 M.N. *)

\$130,637.10

26

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO TINTEX VERDE DE 6 MM. DE ESPESOR, CORTADO Y TEMPLADO DE ACUERDO A MODULACION INDICADA EN PLANOS DE VENTANERIAS, INCLUYE: TRAZO, CORTES, EMPAQUES, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELADO, AJUSTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. *[Handwritten signature]*

\$490.05 (* CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 05/100 M.N. *)

\$149,465.25

55

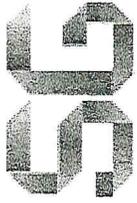
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR *[Handwritten signature]*

Acumulado anterior: \$1,537,399.95
Monto esta hoja: \$280,102.35
Acumulado: \$1,817,502.30

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
27	REUBICACION DE LAMPARAS AHORRADORAS DE ENERGIA CON GABINETE DE LAMINA ESMALTADA TIPO INDUSTRIAL DE 2 X 74 WATTS O SIMILAR, A NUEVA POSICION, INCLUYE: DESINSTALACION, COLOCACION, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	20.0000	\$211.25 (* DOSCIENTOS ONCE PESOS 25/100 M.N.)		\$4,225.00
28	AIRE ACONDICIONADO INTERCONEXION EN LINEA PRINCIPAL DE TUBO DE 4" DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE AGUA HELADA INSTALADA Y SOPORTEADA EN EDIFICIO, DERIVANDO A SALIDA PARA TUBERIA DE PVC EN 3" C-40 QUE SUMINISTRA AL EDIFICIO F3. CUIDANDO INSTALACIONES TERMINADAS, AREAS LIMPIAS. TRABAJANDO EN CUBO DE INSTALACIONES DE DIFICIL ACCESO Y REDUCIDO ESPACIO DE TRABAJO. INCLUYE: TEE DE 4" PVC C-40, 4 BRIDAS SLIP DE 4" PVC C-80, 2 EMPAQUES DE NEOPRENO DE 4" PARA SELLAR BRIDAS, REDUCCION TIPO BUSHING DE 4" A 3" DE PVC	PZA	4.0000	\$2,248.09 (* DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N. *)		\$8,992.36
58	C-40, 12 TORNILLOS DE 1/2"X 6" DE LARGO, 24 RONDANAS PLANAS DE 1/2", 12 TUERCAS DE SEGURIDAD DE 1/2", PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, CORTES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA					
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUUSTAVO SUAREZ TOVAR						Acumulado anterior: \$1,817,502.30
						Monto esta hoja: \$13,217.36
						Acumulado: \$1,830,719.66

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "P-4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 76 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	144.0000	\$119.66 (* CIENTO DIECINUEVE PESOS 66/100 M.N. *)		\$17,231.04

30

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO 60" X 6" MARCA INNES MODELO TCD, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PZA 30.0000 \$1,240.13 (* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 13/100 M.N. *)

\$37,203.90

61

<p>DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR</p>	<p>Acumulado anterior: \$1,830,719.66</p> <p>Monto esta hoja: \$54,434.94</p> <p>Acumulado: \$1,885,154.60</p>
--	--

60

62

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOCAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

31	" SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BALANCEO AUTOMÁTICA 25 MM. DE DIÁMETRO DE 7.2 GPM TIPO K MARCA FLOW-CO, PARA AGUA HELADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ALINEACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, BALANCE DEL SISTEMA EN GENERAL, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER	PZA	35.0000	\$3,364.07	(* TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. *)	\$117,742.45
----	---	-----	---------	------------	---	--------------

NIVEL.

32	" SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ELECTRÓNICA DE CONTROL 25 MM. DE DIÁMETRO MODELO B222-LRX120-SR CARACTERIZADO DE 2 VIAS ROSCABLE MARCA BELIMO PARA AGUA A PRESIÓN DE CIERRE DE 200 PSI CUERPO DE LATON FORJADO NIQUELADO, BOLA Y VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCABLES CON ACTUADOR PROPORCIONAL DE 2 A 10 VCD ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120 VOLTS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ALINEACIÓN, PRUEBAS DE OPERACIÓN, BALANCE	PZA	35.0000	\$7,740.10	(* SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N. *)	\$270,903.50
----	--	-----	---------	------------	--	--------------

64

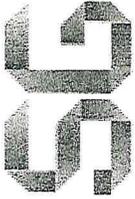
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$1,885,154.60
Monto esta hoja: \$388,645.95
Acumulado: \$2,273,800.55

63

65

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

DEL SISTEMA EN GENERAL, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER NIVEL.

34 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 76 MM. DE DIÁMETRO PVC CEDULA 40 , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

PZA 10.0000 \$134.19 (* CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N. *) \$1,341.90

34

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN 76 MM. DE DIÁMETRO CONCÉNTRICA DE PVC CEDULA 40 , INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL."

PZA 14.0000 \$49.40 (* CUARENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. *) \$691.60

67

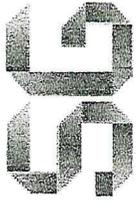
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUÁREZ IOVAR

Acumulado anterior: \$2,273,800.55
Monto esta hoja: \$2,033.50
Acumulado: \$2,275,834.05

66

68

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "T4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

35	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ANTIVIBRATORIA BRIDADAS METALICA DE 76 MM POR 12 IN DE LARGO , INCLUYE: TORNILLOS DE FIACION, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL."	PZA	4,0000	\$1,338.26	(* UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N. *)	\$5,353.04
----	--	-----	--------	------------	---	------------

36	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRIDAS SLIP DE 3" PVC C-80 , INCLUYE: EMPAQUE DE NEOPRENO , CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL."	PZA	4,0000	\$298.55	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N. *)	\$1,194.20
----	---	-----	--------	----------	---	------------

70

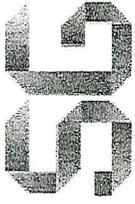
Acumulado anterior: \$2,275,834.05
Monto esta hoja: \$6,547.24
Acumulado: \$2,282,381.29

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUÁREZ TOVAR

69

71

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
37	"SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MODELO T6811 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, ALINEACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL."	PZA	35.0000	\$2,439.96	(* DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. *)	\$85,398.60
38	REJILLA DE INYECCION MARCA NAMM DE 30"x6" CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	\$838.61	(* OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N. *)	\$8,386.10

73

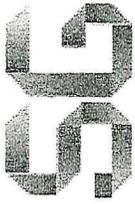
RECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR	Acumulado anterior:	\$2,282,381.29
	Monto esta hoja:	\$93,784.70
	Acumulado:	\$2,376,165.99

72

74

[Handwritten signatures and stamps]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016
 Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 6" PARA LA RED DE CONDENSADOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	20.0000	\$142.71 (* CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N. *)		\$2,854.20
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° DE 76 MM. DE DIÁMETRO PVC CEDULA 40, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	28.0000	\$88.56 (* OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N. *)		\$2,479.68

79

Acumulado anterior: \$2,416,030.79
 Monto esta hoja: \$5,333.88
 Acumulado: \$2,421,364.67

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

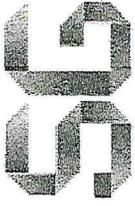
78

Handwritten signature

80

Handwritten signature

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° DE 76 MM. DE DIÁMETRO PVC CEDULA 40 , INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	12.0000	\$105.86 (* CIENTO CINCO PESOS 86/100 M.N. *)		\$1,270.32
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE PVC DE 19 MM. DE DIÁMETRO PVC CEDULA 40 , INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	240.0000	\$31.30 (* TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N. *)		\$7,512.00

82

Acumulado anterior:	\$2,421,364.67
Monto esta hoja:	\$8,782.32
Acumulado:	\$2,430,146.99

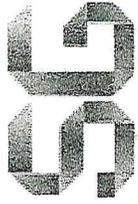
81

DIRECTOR GENERAL - LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 19 MM. DE DIÁMETRO PVC CEDULA 40 , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	22.0000	\$22.49 (* VEINTIDOS PESOS 49/100 M.N. *)		\$494.78
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45° 19 MM. DE PVC CEDULA 40 , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRA DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	98.0000	\$15.29 (* QUINCE PESOS 29/100 M.N. *)		\$1,498.42

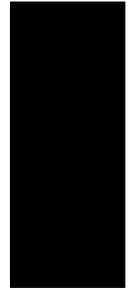
85

Acumulado anterior: \$2,430,146.99
 Monto esta hoja: \$1,993.20
 Acumulado: \$2,432,140.19

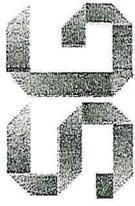
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

84

86




SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

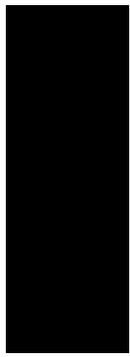
Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE 19 MM. DE PVC CEDULA 40 , INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRA DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	15.0000	\$8.50 (* OCHO PESOS 50/100 M.N. *)		\$127.50
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍAS ELABORADO A BASE DE SOPORTE TIPO PERA DE 1", VARILLA REDONDA DE 1/4". DE DIÁMETRO, ROSCADA EN AMBOS EXTREMOS, TAQUETES DE EXPANSIÓN DE 1/4" O ANCLA 1/4" FISHER, 3 TUERCAS HEXAGONALES CON ROLDANA PLANA, ABRAZADERA INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	PZA	160.0000	\$61.56 (* SESENTA Y UN PESOS 56/100 M.N. *)		\$9,849.60
49	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE CONTROL PARA EQUIPOS TIPO FAN & COIL MARCA TRANE A BASE DE CABLE DE CONTROL DE 6X18, TUBERIA DE AJUSTE DE 1/2 . INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL.	ML	42.0000	\$145.73 (* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 MIN. *)		\$6,120.66
DIRECTOR GENERAL: LIC. ESTELIA VAZQUEZ TOVAR						Acumulado anterior: \$2,432,140.19
						Monto esta hoja: \$16,097.76
						Acumulado: \$2,448,237.95

87

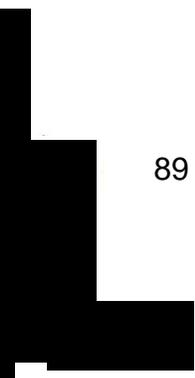
[Handwritten signature]



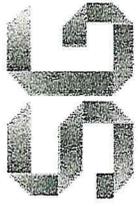
89

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

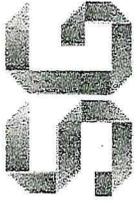
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE LAMINA DE 4X4 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	PZA	18.0000	\$11.99 (* ONCE PESOS 99/100 M.N. *)		\$215.82	
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE TUBERIA DE AJUSTE DE 1/2. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	PZA	32.0000	\$8.24 (* OCHO PESOS 24/100 M.N. *)		\$263.68	
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE LB DE 1/2. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	PZA	6.0000	\$36.06 (* TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N. *)		\$216.36	
53	PARTIDA POR CONEXION, PRUEBAS, AJUSTE Y ARRANQUE DE EQUIPO TIPO FAN & COIL MARCA TRANE MODELO FC-04, HACER PAROS DE EQUIPOS CENTRALES Y AJUSTE MENOR PARA UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	PZA	35.0000	\$1,507.62 (* UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N. *)		\$52,766.70	
91						Acumulado anterior:	\$2,448,237.95
90						Monto esta hoja:	\$63,462.56
90						Acumulado:	\$2,501,700.51

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

[Handwritten signature]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

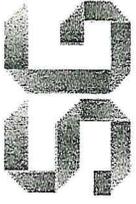
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° 32 MM. DE PVC CEDULA 40 . INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRA DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	180.0000	\$22.66 (* VEINTIDOS PESOS 66/100 M.N. *)		\$4,078.80
55	"RAMURA EN MURO DE CONCRETO SOLIDO CON DIMENSIONES DE 7X7 CN PARA EL PASO DE TUBERIA DE AJUSTE DE 13 MM ELABORADA CON MARRO Y CINCEL INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, INDIVIDUAL."	ML	18.0000	\$155.54 (* CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. *)		\$2,799.72

94

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR	93	Acumulado anterior:	\$2,501,700.51
		Monto esta hoja:	\$6,878.52
		Acumulado:	\$2,508,579.03



SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

56	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA ESFERA DE 3" CUERPO EN BONCE ROSCABLE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, TRAZO, MEDICIÓN, MANIOBRAS DE ELEVACIÓN, PRESENTACIÓN, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.0000	\$3,757.13 (* TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. *)		\$15,028.52
----	---	-----	--------	--	--	-------------

57	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MACHO DE PVC CEMENTAR C-40, DE 19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	35.0000	\$16.45 (* DIECISEIS PESOS 45/100 M.N. *)		\$575.75
----	--	-----	---------	---	--	----------

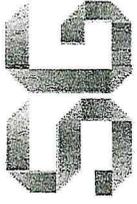
97

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR						Acumulado anterior:	\$2,508,579.03
						Monto esta hoja:	\$15,604.27
						Acumulado:	\$2,524,183.30

96



SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR MACHO DE PVC CEMENTAR C-40, DE 25 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	150.0000	\$25.70 (* VEINTICINCO PESOS 70/100 M.N. *)		\$3,855.00
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIFUSOR PARA RETORNO MARCA NAMM MODELO PMR " INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	35.0000	\$547.02 (* QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N. *)		\$19,145.70
60	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGILLA DE PASO EN PUERTA MARCA NAMM EN DIMENSION DE 12X12" INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	5.0000	\$463.95 (* CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N. *)		\$2,319.75

100

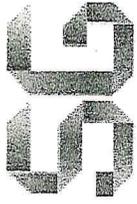
DIRECTOR GENERAL - LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$2,524,183.30
Monto esta hoja: \$25,320.45
Acumulado: \$2,549,503.75

99

101

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
61	*SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° DE COBRE EN 25 MM., DE DIAMETRO, 1", INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, SOLDADURA, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE FUGAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE UTILIZACIÓN.	PZA	175.0000	\$47.23 (* CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N. *)		\$8,265.25
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCIÓN DE COBRE DE 25 MM., DE DIAMETRO, 1", INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	40.0000	\$49.36 (* CUARENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. *)		\$1,974.40
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 64 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	28.0000	\$103.78 (* CIENTO TRES PESOS 78/100 M.N. *)		\$2,905.84

103

Acumulado anterior: \$2,549,503.75
Monto esta hoja: \$13,145.49
Acumulado: \$2,562,649.24

102

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

[Handwritten signature]

104

[Handwritten signature]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPAPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

64	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO ELASTOMERICO 64 MM. DE DIÁMETRO TIPO THERMASMART PRO MARCA THERMAFLEX DE CELULAS CERRADAS, AUTO EXTINGUIBLE; EN PRESENTACION DE TRAMOS DE 2 MT DE 19 MM. DE ESPESOR PARA TUBERÍA DE AGUA HELADA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, FILACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y	ML	28.0000	\$178.08 (* CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N. *)		\$4,986.24
----	--	----	---------	--	--	------------

HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

65	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 51 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	16.0000	\$54.07 (* CINCUENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. *)		\$865.12
----	---	----	---------	--	--	----------

106

107

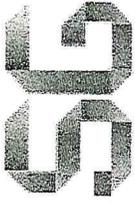
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

Acumulado anterior: \$2,562,649.24
Monto esta hoja: \$5,851.36
Acumulado: \$2,568,500.60

105




SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
66	"SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO ELASTOMERICO 51 MM. DE DIÁMETRO TIPO THERMASMART PRO MARCA THERMAFLEX DE CELULAS CERRADAS, AUTO EXTINGUIBLE, EN PRESENTACION DE TRAMOS DE 2 MT DE 19 MM. DE ESPESOR PARA TUBERÍA DE AGUA HELADA, OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y	ML	16.0000	\$147.39	(* CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N. *)	\$2,358.24

HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

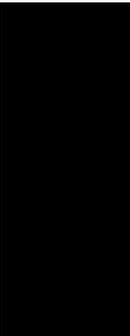
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 38 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	3.0000	\$38.62	(* TREINTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N. *)	\$115.86
----	---	----	--------	---------	--	----------

109

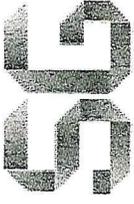
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR						Acumulado anterior:	\$2,568,500.60
						Monto esta hoja:	\$2,474.10
						Acumulado:	\$2,570,974.70

108

110




SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
70	"SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO ELASTOMERICO 32 MM. DE DIAMETRO TIPO THERMASMART PRO MARCA THERMAFLEX DE CELULAS CERRADAS, AUTO EXTINGUIBLE, EN PRESENTACION DE TRAMOS DE 2 MT DE 19 MM. DE ESPESOR PARA TUBERIA DE AGUA HELADA, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FILETE A OBRA, ACARREOS, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y	ML	24.0000	\$109.30 (* CIENTO NUEVE PESOS 30/100 M.N. *)		\$2,623.20

ms

HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.

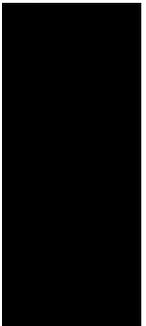
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 25 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FILETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	250.0000	\$33.35 (* TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N. *)		\$8,337.50
----	--	----	----------	--	--	------------

115

114

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR						Acumulado anterior:	\$2,572,261.97
						Monto esta hoja:	\$10,960.70
						Acumulado:	\$2,583,222.67

Suarez



ST

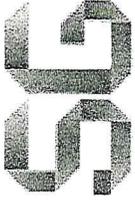
116

AS



30-30

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "B-4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, STO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 45° DE PVC EN 25 MM. DE DIAMETRO, 1" , CEDULA 40, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	20.0000	\$16.73 (* DIECISEIS PESOS 73/100 M.N. *)		\$334.60
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC EN 64 MM. DE DIAMETRO, 2 1/2" , CEDULA 40, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	8.0000	\$115.89 (* CIENTO QUINCE PESOS 89/100 M.N. *)		\$927.12
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC EN 51 MM. DE DIAMETRO, 2" , CEDULA 40, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	4.0000	\$42.01 (* CUARENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N. *)		\$168.04
		121				
		120				
DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSIAVO SUAREZ TOVAR						Acumulado anterior: \$2,610,580.07
						Monto esta hoja: \$1,429.76
						Acumulado: \$2,612,009.83

[Handwritten signature]

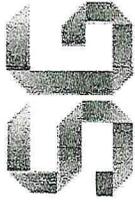
[Handwritten signature]

122

[Handwritten mark]



SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE PVC EN 38 MM., DE DIAMETRO, 1 1/2", CEDULA 40, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	2.0000	\$25.27 (* VEINTICINCO PESOS 27/100 M.N. *)		\$50.54
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCIÓN DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 64 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	10.0000	\$29.26 (* VEINTINUEVE PESOS 26/100 M.N. *)		\$292.60
79	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCIÓN DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 51 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	6.0000	\$28.58 (* VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N. *)		\$171.48

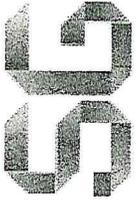
124

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ IOVAR

123

Acumulado anterior: \$2,612,009.83
Monto esta hoja: \$514.62
Acumulado: \$2,612,524.45

125



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 570. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 38 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	8.0000	\$18.39 (* DIECIOCHO PESOS 39/100 M.N. *)		\$147.12
81	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION DE PVC HIDRAULICO CEMENTAR C-40, DE 32 MM., DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, ELEMENTOS DE FIJACION, PEGAMENTO DE PVC, LIMPIADOR DE PVC, HERRAMIENTA, SELLADORES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, FLETE, DESPERDICIOS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	64.0000	\$147.37 (* DIECISEIS PESOS 37/100 M.N. *)		\$1,047.68
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA PARA DESAGUE DE CONDENSADO DE EQUIPO TIPO FAN&COIL QUE INCLUYE: TUBO PVC CED. 40 DE 19 MM, 2 CODOS 45°, 1 CODO 90°, 1 CONECTOR HEMBRA, 1 TEE, PEGAMENTO, LIMPIADOR, MANO DE OBRA, COSTO DIRECTO Y HERRAMIENTA.	PZA	35.0000	\$147.40 (* CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. *)		\$5,159.00

127

Acumulado anterior: \$2,612,524.45
 Monto esta hoja: \$6,353.80
 Acumulado: \$2,618,878.25

DIRECTOR GENERAL - LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

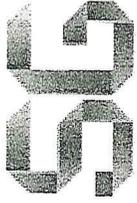
126

[Handwritten signature]

128

[Handwritten signature]

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
88	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE PARA TUBERIAS ELABORADO A BASE DE SOPORTE TIPO PERA DE 1", VARILLA ROSCADA DE 1/4", TAQUETE O ANCLA DE 1/4", 3 TUERCAS, RONDANAS PLANAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS; FLETE A LA OBRA, TRAZO Y CORTES."	PZA	120.0000	\$88.00 (* OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)		\$10,560.00

133

Acumulado anterior:	\$2,639,581.53
Monto esta hoja:	\$10,560.00
Acumulado:	\$2,650,141.53

132

DIRECTOR GENERAL: LIC. GUSTAVO SUAREZ TOVAR

134

SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.



REMODELACIONES S.A. DE C.V.

Concurso No: CONCURSO-CUCSH-006-2016

Obra: TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

Lugar: PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN No. 1695, BELENES, 5TO. PISO ZAPOPAN, JAL.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N. *)

\$2,650,141.53
\$424,022.64
\$3,074,164.17

136

135

137



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/0477/2017

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

Además de saludarlo, por instrucciones de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General Administrativa, y en relación al oficio AG/0169/2017, turnado por la Oficina del Abogado General, me permito remitir a usted por duplicado y debidamente signado, el contrato de obra celebrado con la empresa **SG Remodelaciones, S.A. de C.V.**, concerniente a la "Terminación del Edificio F4 del Nuevo Campus del CUCSH", lo anterior para el archivo respectivo.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco; 24 de enero de 2017

Lic. Ana Elizabeth Flores Lara
Secretario



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro / Vicerrector Ejecutivo.
Mtro. José Alfredo Peña Ramos / Secretario General.
Dr. Francisco Javier Peña Razo / Abogado General.
Archivo.

CERA/AEFL/MMM/dafr/Cnjnd

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33)3134 2236, 3134 2237
www.cgadm.udg.mx

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Recibido: 11:04
Fecha: 29.01.17
Hora: 11:15

Folio 227 / 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD
 DE GUADALAJARA

6604 17 ENE 12 P3:46

ngaván

AG/0169/2017

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Coordinadora
 Coordinación General Administrativa
 Presente

COORDINACIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA
 RECIBIDO

Por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien recabar en el Contrato de Obra que se pretende celebrar con la empresa SG Remodelaciones, S.A. de C.V., para la obra denominada "Terminación del Edificio "F4" del Nuevo Campus del CUCSH", las firmas correspondientes, y sea firmado por usted.

Para lo cual, le remito en triplicado dicho contrato debidamente validado, así como su respectivo anexo, solicitándole que una vez hecho lo anterior, tenga a bien remitir a esta oficina el tanto original correspondiente a esta Casa de Estudios, para efectos de su archivo.

Adicionalmente hago de su conocimiento, que del análisis efectuado a los documentos que integran el expediente del presente asunto, se desprende que dicho procedimiento se apegó a la normativa correspondiente, y que el monto plasmado en el contrato es fiel al adjudicado, así entonces el citado contrato se encuentra apegado a derecho, atendiendo a los intereses de la Universidad y la salvaguarda de su patrimonio

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"
 Guadalajara, Jalisco a 11 de enero de 2017

[Signature]
Dr. Francisco Javier Peña Razo
 Abogado General



OFICINA DEL
 ABOGADO GENERAL

C.c.p. Mtro. José Alfredo Peña Ramos – Secretario General
 C.c.p. Expediente 3040/2016
 FJPR/Egg/rgv



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

17 ENE 10 15:45

RECIBI *Paulina G*

CUCSH/R/S.ADMVA.IV/17/003

DR. JAVIER PEÑA RAZO
ABOGADO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .

At'n. AT'N. MTRO. EDUARDO A. GIL GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el contrato debidamente firmado que se pretende celebrar con la empresa que a continuación se menciona.

Empresa	Servicios
SG REMODELACIONES, S.A. DE C.V.	Terminación del Edificio "F4" del nuevo campus del CUCSH.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente sus atenciones, haciendo oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 10 de enero de 2017.

K.A.P.P.
MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

KAPP/Lmpg
KAPP/Lmpg

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

P3

CUCSH/R/S.ADMVA/IV/16/209

DR. FRANCISCO JAVIER PEÑA RAZO
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .

AT'N. MTRO. EDUARDO A. GIL GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien elaborar el **contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado**, que pretende celebrarse con la empresa **SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.** a efecto de que la misma lleve a cabo la obra **TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**, que fue adjudicado mediante el procedimiento de concurso, bajo la clave **CONCURSO-CUCSH-006-2016**, para lo cual le proporciono la siguiente información:

Importe del contrato: **3'074,164.17 (Tres millones setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado.

- ✓ Forma de pago: **anticipo del 30% (treinta por ciento)**
- ✓ Monto del anticipo: **\$ 922,249.25 (Novecientos veintidós mil doscientos cuarenta y nueve pesos 25/100 M.N.)**
- ✓ Pagos: **mediante estimaciones**
- ✓ Tipo de recurso: **estatal**
- ✓ Partida presupuestal de la cual se tomará el recurso para hacer el pago: **Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara 2016**
- ✓ Nombre y cargo del representante: **Gustavo Suarez Tovar**
- ✓ Fianzas que se incluirán: **anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.**
- ✓ Vigencia: **120 (ciento veinte) días naturales**
- ✓ Fecha de firma: **1º. de diciembre de 2016**
- ✓ Anexos que se incluirán en el contrato (**propuesta presentada por la contraparte, y calendario de ejecución debidamente compulsada con los originales por el Secretario Administrativo del CUCSH.**)

ACUSE

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., **25 de noviembre de 2016**
MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

16 NOV 29 12:05
KAPP/Lm/SG
Plantier



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	SG Remodelaciones, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 10,842 de fecha 02 de julio de 2015, otorgada ante el Lic. Javier Manuel Gutierrez Davila, Notario Publico No. 140 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	C. Gustavo Suárez Tovar
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED]
		Domicilio	[REDACTED]

140
141
142

LA OBRA

Denominación	Terminación del Edificio "F4" del Nuevo Campus del CUCSH		
Clave	CONCURSO-CUCSH-006-2016	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$3'074,164.17 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	120 (ciento veinte) días naturales

FIANZAS

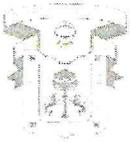
<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	01 de diciembre de 2016
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	C. Gustavo Suárez Tovar
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

143

31/01/2017
RECIBI
CONTRATO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCION DE OBRA Y FINIQUITO

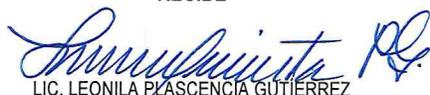
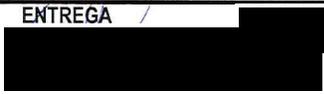
En la Ciudad de Guadalajara Jalisco a las 10:00 hrs del día 12 de mayo de 2017, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de recibir los trabajos correspondientes a la Obra: " TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH." ubicado en la Av. Parres Arias #150 en Zapopan Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de concurso con referencia CONCURSO-CUCSH-006-2016 a la empresa SG REMODELACIONES S.A DE C.V. Con un plazo de ejecución de 120 días naturales

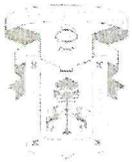
Esta obra tiene como fecha de inicio el día 13 de enero del 2017, se concluyó el día 12 de mayo del 2017, , fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

IMPORTE CONTRATADO	3,074,164.17	ANTICIPO	922,249.25
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	FECHA DE LOS TRABAJOS
1	\$187,908.31	\$1,964,006.61	del 13 de enero al 26 de enero del 2017.
2	\$1,086,676.47	\$877,330.14	del 27 de enero al 03 de febrero del 2017.
3	\$260,067.29	\$617,262.85	del 04 de febrero al 28 de febrero del 2017.
4	\$500,044.41	\$117,218.44	del 01 de marzo al 21 de abril del 2017.
5	\$117,218.44	-\$0.00	del 22 de abril al 12 de mayo del 2017.
SUMA DE ESTIMACIONES Y ANTICIPO:	\$3,074,164.17		
SALDO POR CANCELAR:	-\$0.00		

La **Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**, recibe los trabajos descritos reservandose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por **obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.**

 RECIBE MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	 RECIBE LIC. LEONILA PLASCENCIA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
 ENTREGA LIC. GUSTAVO SUÁREZ TOVAR REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	 REVISO ARQ. GUILLERMO ARTURO IBERRÍ MOSQUEDA SUPERVISOR DE OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES/
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a las 11:00 horas del 12 de mayo de 2017, se reunieron en la oficina que ocupa la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra "TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH," ubicado en Parres Arias # 150 en Zapopan Jalisco, la cual fue otorgada de conformidad al Artículo 18 fracción II del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mediante el procedimiento de CONCURSO-CUCSH-006-2016 a la empresa SG RÉMODELACIONES S.A DE C.V., con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Esta obra dio inicio el día 13 de enero del 2017 y se concluyó el día 12 de mayo de 2017, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

La Coordinadora de Servicios Generales Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PEREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIERREZ.
COORDINADORA DE SERVICIOS
GENERALES DEL C.U.C.S.H.

ARQ. GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA.
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
Y EJECUCION DE OBRA DEL C.U.C.S.H





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Oficio No. CGP/869/2017

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Secretaría Administrativa
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad De Guadalajara
PRESENTE

Por este medio le saludo y en relación a su oficio No. CUCSH/R/S.ADMVA./IV/17/99, remito a Usted un acta original debidamente firmada como a continuación se describe:

OBRA	DENOMINADA	CONTRATISTA
CONCURSO-CUCSH-006-2016	TERMINACION DEL EDIFICIO "F4" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	SG REMODELACIONES SA DE CV

Sin otro particular por el momento, me despido con un cordial saludo, no sin antes reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jalisco, 19 de junio de 2017

Mtra. Ana Fabiola Del Toro García
Coordinadora



COORDINACIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Folio 1782/17



C.c.p. Minutario
AFDTG/apm

Handwritten initials

Av. José Guadalupe Zuno No. 2226, Esquina con Avenida Unión, Casa Zuno, Colonia Americana C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 11340 y 11341

www.patrimonio.udg.mx

RECIBI: *Handwritten initials*
FECHA: 22/06/17
14:40



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



CUCSH/R/S.ADMVA./IV/17/99

**MTRA. ANA FABIOLA DEL TORO GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E .**

Me dirijo a usted con un cordial saludo y a la vez para solicitar su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien otorgarnos su firma en el acta de entrega de la obra:
“Terminación del edificio “F4” del nuevo campus del CUCSH”

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Adjunto el acta en cuestión.

Esperando contar con su colaboración, agradezco anticipadamente sus atenciones, haciendo oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E .

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal., 15 de junio de 2017.

**MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

KAPP/Lmpg

ACUSE

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONCURSO-CUCSH-006-2016

1- 16 . Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

17-18 . Eliminado cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

19. Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

20- 139. Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

140-141. Eliminado cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

142. Eliminadas 10 palabras y 2 cifras numéricas de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

143-145. Eliminado cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.